**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

## BOLETÍN N° 9.600-05.

**HONORABLE COMISIÓN**

**ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2015 en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

A la sesión que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida concurrieron la Honorable Senadora señora Isabel Allende Bussi y el Honorable Diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo.

- - -

Asistieron, también, los siguientes personeros:

- El Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco; la Subsecretaria de la Cartera, señora Jimena Jara; la Jefa de la División de Gestión, señora Gladys Román; el Jefe de Comunicaciones, señor Daniel Gómez, y el asesor del Ministro, señor Felipe Venegas.

- El Superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC), señor Luis Ávila.

- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor Andrés Romero.

- El Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), señor Jaime Salas.

- El Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), señor Marcelo Tokman.

- Los profesionales y analistas sectoriales de la Dirección de Presupuestos, señoras Susana González y Marcia Busch y señores René Ibarra y Gustavo Rivera.

- Los asesores del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Susana Jiménez y señor Juan González.

- Los asesores parlamentarios señores Manuel Baquedano, Patricio Morales e Ignacio Ruelas.

- El periodista señor Claudio Salinas.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2015 el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

**PARTIDA (24)**

**MINISTERIO DE ENERGÍA**

**En términos consolidados la Partida relativa al Ministerio de Energía considera para el año 2015 ingresos y gastos por un total de $127.473.744 miles. El presupuesto global del Ministerio para el año 2014 fue de $85.129.254 miles, lo cual representa un crecimiento presupuestario de 49,7%.**

Al comenzar el análisis de esta Partida el **Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco**, explicó que esta Cartera en comparación con el año 2014 tiene un aumento presupuestario significativo de 49,7%, lo cual dice relación con los pilares de la agenda energética, esto es, un nuevo rol de Estado; reducción de precios de la energía, con mayor competencia, eficiencia y diversificación en el mercado energético; desarrollo de recursos energéticos propios; conectividad para el desarrollo energético; un sector energético eficiente y que gestiona el consumo; impulso a la inversión en infraestructura energética, y participación ciudadana y ordenamiento territorial.

Enseguida, el personero de Gobierno señaló que las prioridades del Ministerio para el año 2015 están dadas, por una parte, por la necesidad de materializar los objetivos de la agenda de energía (para lo cual se contrató la realización de un control del avance en esta materia), y, por otra, por el fortalecimiento de esta Secretaría de Estado. Respecto de este último aspecto, enfatizó que si bien se crearon nuevas secretarías regionales ministeriales en cada una de las regiones del país, aún no se termina de dotar al Ministerio de todo el personal que se requiere (para este cometido se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo).

Luego, comentó que la ejecución real del presupuesto a septiembre de este año alcanza al 72%, estimándose que se alcanzará el 100% de la correspondiente ejecución, mientras que en el año inmediatamente anterior a esta misma fecha llegaba sólo al 46%.

El señor Ministro destacó que el nuevo rol del Estado en materia energética implica un 38% de crecimiento en este presupuesto, lo que permitirá financiar lo siguiente: despliegue territorial del Ministerio con una seremi por región; modernización de la SEC; desarrollo del capital humano en la CNE; conformación del Comité Consultivo del Ministerio; creación de la División de Participación y Diálogo; fortalecimiento de otras divisiones mediante la implementación de “unidades funcionales”, y establecimiento de las unidades de Coordinación Regulatoria, Estadísticas y Seguimiento de Mercados y Agregación de Demanda.

El impulso a la inversión en infraestructura energética tendrá como objetivo el financiamiento de la Unidad de Gestión de Proyectos, que se abocará a estimular la inversión privada. En este ámbito, dijo el señor Ministro, el Estado no es neutral: le interesa que los proyectos se cumplan con respeto al medioambiente y a las comunidades. En tal sentido consideró medular la claridad de las reglas del juego.

Con todo, añadió, el Estado no está solo en el diseño de la hoja de ruta en materia energética. La agenda se halla en plena ejecución con la participación del sector privado: si a marzo de 2014 existían veintiocho proyectos de ERNC en construcción por 1.949 MW, a octubre de este año ya existen cuarenta y ocho proyectos por 3.682 MW.

El personero hizo hincapié en que se está solicitando a las empresas acudir tempranamente a las comunidades donde se pretende instalar proyectos de energía para, de este modo, lograr satisfacer uno de los pilares de la agenda, a saber, que las iniciativas respondan a una política energética legitimada socialmente.

En lo que concierne a la presentación de diversos proyectos de ley comprometidos, precisó que algunos ya están en discusión y otros por ingresar a tramitación. Al respecto, destacó la iniciativa sobre incentivos de promoción del desarrollo local asociado a proyectos energéticos (o “ley de asociatividad”) y la relativa a la capitalización y el gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Luego, informó que la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha concluido los estudios acerca de las empresas de gas de red, las que no pueden exceder una rentabilidad superior al 11%. Este aspecto ha tenido notoriedad en los últimos meses porque todo indica que METROGAS habría obtenido una rentabilidad superior a ese porcentaje.

Profundizando en el proyecto de incentivos de promoción del desarrollo local asociado a proyectos energéticos, señaló que éste contempla inicialmente tres aristas de acción y contenido, a saber:

- Modificación de normas sobre patente municipal, en el sentido de que empresas generadoras eléctricas redistribuyan sus montos de pagos de impuestos considerando para dicho efecto a las comunas en donde se ubican los proyectos de generación.

- Instrumento obligatorio para generadoras, en virtud del cual se compartan los beneficios del desarrollo de la actividad con la comunidad en la que se encuentra ubicado el proyecto de generación, promoviendo la participación de la ciudadanía para establecer los lineamientos en que el instrumento servirá para el desarrollo local.

- Sistema de tarifas más equitativo, por ejemplo mediante el establecimiento de una Tarifa Única Nacional (TUN), lo que beneficiaría, entre otras, a aquellas localidades y comunas más apartadas.

Otras iniciativas de ley que se comenzarán a tramitar durante este período serán la referida al aumento de eficiencia en el mercado de distribución de gas de red; las modificaciones al marco legal de los sistemas de transmisión eléctrica; la de eficiencia energética, y la de incentivo a la geotermia.

En cuanto al cumplimiento del plan estratégico de la ENAP, el señor Ministro comentó que en el mercado existe interés en comprar bonos de esta empresa. Tales bonos persiguen reestructurar su deuda, y se piensa que podrían ser mejores que los bonos emitidos por CODELCO en razón del spread (que podría alcanzar los cien puntos base por sobre el riesgo país).

Sobre este particular, arguyó que el Ministerio pretende que la ENAP sea un modelo en materia de seguridad, eficiencia y relacionamiento con las comunidades. Además, se busca que desempeñe un rol estratégico en aras de potenciar de forma sustentable el mercado energético en Chile, a través del robustecimiento del negocio de hidrocarburos y el fomento al desarrollo del mercado eléctrico.

Por otra parte, se presentarán los proyectos de ley sobre conectores solares y la ampliación del giro de la ENAP, que incluye la opción de que ésta pueda ser socia minoritaria en esta clase de proyectos. Con todo, la idea es igualmente aumentar las labores de exploración de la ENAP, así como la de los privados, en materia de gas.

Consultado por el subsidio que recibe esta empresa pública, hizo presente que para el año 2015 se otorgaron US$92,5 millones para financiar aportes por el menor valor obtenido en las ventas realizadas a GASCO S.A. en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y para reembolsar los recursos adicionales que la ENAP destina a la compra de gas. Esto permitirá asumir en 2015 un mayor costo unitario de producción de gas de la ENAP para venta a GASCO S.A. y una mayor compra de gas a terceros, producto de mayor demanda de gas en la zona y una menor producción de esta empresa pública.

En lo relativo a la emisión de bonos por parte de la ENAP, sostuvo que el costo promedio de la deuda al 30 de junio de 2014 fue de 4,07%. El último pago de dividendos que efectuó al Fisco fue el año 2008 con cargo a las utilidades de ella del año 2007.

El Secretario de Estado continuó su exposición señalando que en materia de generación de energía eléctrica se contempla el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos, la Ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la ENAP (Boletín N° 9.628-08), que cumple su primer trámite en la Cámara de Diputados. Esta iniciativa pretende adicionar actividades en el objeto social de la ENAP para transformarla en un actor que constituirá un soporte estratégico y un aporte efectivo al robustecimiento integral y más amplio de la matriz energética del país; desarrollar nuevos proyectos de generación de energía mediante asociación público-privada para generar sinergias y asegurar un suministro eléctrico que satisfaga las necesidades de desarrollo y producción futuras del país, y garantizar un adecuado suministro de esa energía a costos más razonables para empresas y consumidores.

Se trata de participar en los distintos segmentos y actividades desarrolladas en ese mercado, cuya importancia para el país requiere de la colaboración y alianza entre Estado y privados, sin que ello obste al rol que corresponde a la empresa privada.

El señor Ministro resaltó que el Ministerio de Energía contará el año 2015 con un presupuesto 49,8% mayor que en 2014 para dotar a Chile de un desarrollo energético seguro, eficiente, competitivo y sustentable. Así, habrán $21.387 millones adicionales para las acciones de la agenda de energía comprometidas para el año 2015, tanto para la Subsecretaría como para la Comisión Nacional Energía (CNE) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

También aumentarán los recursos para los programas presupuestarios de Energías Renovables No Convencionales en un 59,1%; de Eficiencia Energética en un 58,8%, y de Energización Rural y Social en un 185,4%. Asimismo, se incrementarán en un 64,2% los recursos asignados para el subsidio de gas a la Región de Magallanes, para paliar alzas de precios y comprar gas adicional.

Luego, explicó que se propone un gasto total de $39.576 millones, creciendo 21,3% con respecto al 2014, lo que se vincula principalmente con el fortalecimiento institucional establecido en la agenda de energía e incluye, entre otros gastos, la implementación de nueve secretarías regionales ministeriales, el fortalecimiento y creación de nuevas áreas en la Subsecretaría de Energía, la CNE y la SEC. Esto implica un incremento en la dotación de 123 nuevos funcionarios. Además, se financian diversos estudios, contratación de servicios para la planificación territorial, estrategias energéticas locales, diseño de política con participación social y campañas educativas y de difusión, entre otros temas.

Por otra parte, precisó que en la Comisión Chilena de Energía Nuclear se incorporan $258 millones adicionales para la reposición de cobalto, principal insumo de la Planta de Irradiación Multipropósito (PIM), ubicada en el Centro de Estudios Nucleares (CEN) en Lo Aguirre.

En materia de programas sectoriales, se considera un gasto total de $85.108 millones, creciendo 68,3% respecto del año 2014, que se explica por la agenda de energía con $12.857 millones, el mayor aporte a la ENAP, por $21.154 millones, y los proyectos de ERNC que alcanzan $2.360 millones. Los programas más importantes son: el Centro de Innovación y Fomento a las Energías Sustentables (CIFES), por $1.554 millones; el Comité INNOVA-CORFO (Consorcios Biocombustibles), por $1.266 millones; el apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, por $2.744 millones; la aplicación del Programa de Energización Rural y Social, por $5.174 millones; la aplicación del Plan de Acción de Eficiencia Energética (PAEE), por $3.883 millones; la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, con $8.050 millones; los proyectos en Energías Renovables No Convencionales, por $7.605 millones; la ENAP, con $54.113 millones, y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), por $155 millones.

Al referirse al acápite destinado a inversión, el Secretario de Estado sostuvo que se consideran $2.414 millones, creciendo 53% ($837 millones) respecto de 2014. En vehículos se contemplan $173 millones para la reposición de aquellos antiguos en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) y en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), y otros para las nuevas secretarías regionales ministeriales.

En lo que atañe a inversión en informática (equipos y programas), precisó que se consignan $1.105 millones para la reposición normal de equipos, pago y regularización de licencias y nuevos programas y acciones de la agenda de energía 2015. Asimismo, en inversión en mobiliario, máquinas y equipos, se dispusieron recursos por $215 millones para la reposición del Sistema de Espectrometría Gamma de alta resolución y la habilitación de las secretarías regionales ministeriales.

Finalmente, el señor Ministro dijo que las iniciativas de inversión consideran $922 millones para el financiamiento del proyecto Actualización de las Capacidades del Laboratorio de Patrones Secundarios (LPS) y del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI) de la CCHEN.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, destacó que este es el Ministerio sobre el cual recae el porcentaje más alto de reajuste presupuestario, donde la Subsecretaría del ramo aumenta los gastos en personal en 32,8%, mientras que en bienes y servicios de consumo en 171,6%. En este sentido, preguntó cómo se justifica el incremento de estos subtítulos.

El señor Senador afirmó que existe una baja ejecución en materia del Programa de Energización Rural y Social, por lo que consultó si se va a cumplir con la ejecución prevista. Añadió que dicho Programa no contiene una glosa que limite su dotación máxima. Por otra parte, señaló que en circunstancias que el subsidio al gas en la Región de Magallanes fue limitado en el año 2011, se observa aumento del consumo de la población.

Enseguida, hizo presente que en el Programa de Apoyo a las Energía Renovables No Convencionales (ERNC) no existe una glosa que circunscriba la dotación máxima de personal. La glosa 03 elimina la obligación de remitir la información correspondiente a la Biblioteca del Congreso Nacional, debiendo reponerse el envío de esta información al ente referido.

En otro orden de ideas, señaló que atendido que el subsidio a la instalación de paneles solares ha sido exitoso, toda vivienda social debiera incorporar este sistema.

Luego, inquirió si la leña debe ser considerada como combustible sólido.

El señor Senador continuó su intervención manifestando que en lo referente a la CCHEN el país debe estar preparado para tomar una decisión sobre el uso de energía nuclear para generación eléctrica. Al efecto, debe contarse con el personal y la especialización adecuada. De allí es que se mostrara interesado en saber si este organismo tiene personal calificado o capacitándose al efecto.

En cuanto a la ENAP, expresó su preocupación por la próxima emisión de bonos. Estos tendrán el aval del Estado, no obstante tratarse de una empresa altamente endeudada y que no ha sido eficiente en su gestión. Se requiere un gobierno corporativo como el que posee CODELCO. Para aclarar este aspecto, solicitó mayor información sobre la emisión de bonos.

Por último, pidió que los diversos programas del Ministerio de Energía sean informados de manera regionalizada y consultó si en las nuevas inversiones solares y eólicas se considera su intermitencia.

La **Honorable Senadora señora Allende**, luego de recordar el respaldo que brindó al señor Ministro la Comisión de Minería y Energía del Senado con ocasión de la agresión que sufriera la autoridad ministerial junto a su equipo de trabajo a propósito de la aprobación del Proyecto Alto Maipo,valoró positivamente el hechode que haya una agenda energética clara por vía presupuestaria que remedie una situación irregular que se dilataba en el tiempo. En tal sentido, destacó que es la primera vez que se observa la posibilidad concreta de desarrollar una política energética de país que se estructura sobre la base del diálogo con las comunidades.

En opinión de la señora Senadora, es fundamental obtener los datos ministeriales por región y comuna, en función de los objetivos de ordenamiento territorial y para saber de antemano en qué localidades se pretende instalar plantas convencionales.

Enseguida, resaltó que se ha creado en el Senado una Comisión Especial de Recursos Hídricos, en cuyo seno el SERNAGEOMIN informó contar con un área de estudios hidrológicos con tecnología avanzada. Pero queda la impresión, dijo, de que la información no se comparte entre los distintos organismos públicos concernidos y existe una alta segmentación y dispersión institucional en la materia.

En otro orden de ideas, la señora Senadora señaló que la electrificación rural en Carrizal Bajo, III Región, aún no llega, a pesar de que hace años se comprometió este beneficio. Contar con información regionalizada de detalle permitirá establecer en qué porcentaje se está dando cobertura eléctrica a la población.

En lo que atañe a la SEC, la señora Parlamentaria abogó por un protocolo con el Ministerio del Medioambiente que fije condiciones para las luminarias públicas y regule la eventual contaminación lumínica. Al respecto, adujo que algunos municipios han instalado luces LED para el alumbrado público, sin que hasta ahora se haya podido pagar a la empresa que hizo la instalación por no contar con este protocolo. Esta situación ocurre en comunas entre la II y IV Región. Este es un problema que ya se extiende por cuatro años, y ejemplificó con lo sucedido en Chañaral.

Finalizó su intervención requiriendo de la CCHEN una opinión clara y fundada acerca de las condiciones del litio como insumo para generación de energía eléctrica.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** hizo suyo lo sostenido por la Senadora señora Allende y lamentó la agresión sufrida por el señor Ministro y su equipo de trabajo.

A su turno, el **Honorable Senador señor Horvath** indicó que el problema que se ha suscitado con el proyecto Alto Maipo fue heredado por el señor Ministro de Energía, y sería el resultado de un acuerdo entre Aguas Andinas y la empresa eléctrica involucrada que, más tarde, se impugnó por vía judicial. Esta situación, arguyó, hace eco de la falta de manejo integrado de cuencas, donde las comunidades puedan participar en las instancias y llegar a proyectos que resulten consensuados.

Enseguida, el señor Senador consideró oportuno contar con la información regionalizada de detalle acerca de los proyectos que este Ministerio ejecuta y promueve en el país.

En materia de eficiencia energética, señaló la necesidad de evaluar los resultados en la aplicación de los programas. Además, solicitó antecedentes relativos a los lugares donde se materializarán los proyectos de recambio de artefactos, aislamiento de viviendas y cogeneración.

Tocante al ordenamiento territorial, el señor Senador indicó que se requiere de un manejo integrado de cuencas de carácter participativo, no sólo desde el punto de vista energético, sino también para otros sectores productivos, como agricultura y minería. En este sentido, expresó la importancia de establecer una consistente coordinación con el Ministerio del Medioambiente y la Dirección General de Aguas (DGA).

En materia de participación ciudadana, dijo que es necesario que la comunidad se embarque en lo energético a través de cooperativas, en la formación y ejecución de proyectos. A fin de satisfacer este objetivo estimó imprescindible el apoyo ministerial para el *net metering* real, esto es, aquel inferior a 10 kilowatts.

En cuanto a la ENAP, adujo que en la Región de Magallanes la empresa debe vincular el uso del gas a un programa de eficiencia energética.

Concluyó abogando por la energización de las islas y archipiélagos y la instalación de paneles fotovoltaicos en las viviendas sociales.

El **señor Ministro** explicó que existe un plan de obras en la Comisión Nacional de Energía (CNE) que considera la energía base y que debe incluir más hidroelectricidad. En la actualidad hay 57 minicentrales con capacidad inferior a 20 MW. Sin embargo, se precisan 100 más de estas centrales a lo largo del territorio, para lo cual es necesario dialogar con asociaciones de canalistas. Con todo, existe un acuerdo con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) para permitir embalses de doble propósito.

El problema más crítico en materia energética, dijo, se relaciona con las líneas de transmisión: en algunos lugares están colapsadas y en otros no existen.

Respecto a la leña, el señor Ministro comentó que la propuesta es declararla combustible sólido, lo que permitirá conocer su origen y evitar que provenga de parques nacionales, bosques nativos u otras áreas sensibles. Lo dicho permitirá disponer de una leña con niveles de humedad compatibles con el medioambiente y la salud de las personas.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** manifestó su preocupación por la entrega de este tipo de calefacción vía subsidio a nivel general, sin mirar la realidad de cada región. Existen calefactores que emiten distinto según la humedad de la leña. Hay tecnología en el sur del país para secar este recurso.

Al retomar el uso de la palabra, el **Secretario de Estado** se mostró proclive a determinar quiénes son los empresarios de la leña (el universo podría ser de veinte mil personas). Para secar leña se requieren secadores, que es una solución tecnológica, o bien tiempo, que es capital de trabajo. Se construirán galpones para apoyar a estos empresarios y así permitir que la leña se seque. Este asunto implica diseñar una política pública controlable, función que recaerá en la SEC. Como fuere, en los hogares deben ser sustituidos los artefactos –como estufas y cocinas- que producen una combustión dañina para el medioambiente.

Respecto de los bonos de la ENAP, manifestó que serán emitidos para reestructurar la deuda, por lo que no podrán significar aumento de su nivel. Esta deuda, arguyó, debe administrarse en función de las mejores condiciones de tasa y plazo. Pero desde ya, dijo, se estima que la emisión estará sobrecolocada, esto es, habrá más demanda para la compra de bonos que su monto o valor.

En lo relativo a entregar la información de los programas por región, se comprometió a incluir antecedentes de detalle en la página web del Ministerio. Además, se solicitará que se haga lo mismo por la empresa encargada de evaluar el cumplimiento de la agenda energética.

El **Honorable Diputado señor Mirosevic** respecto de los programas sectoriales, específicamente en el apoyo al desarrollo de energías renovables, destacó que en la glosa 04 aparece la instalación de sistemas termosolares para Valparaíso, debido a la catástrofe del incendio, e Iquique, por el terremoto. En este sentido, preguntó si la comuna de Arica se va a considerar dentro de este programa, debido a que también fue declarada zona de catástrofe por decreto presidencial.

La **señora Subsecretaria** respondió que los sistemas solares térmicos consideran las ciudades de Iquique y Valparaíso, lo cual se determinó en base a un catastro preliminar de viviendas del MINVU. Se contemplan 1.354 viviendas en Iquique y 2.129 en Valparaíso.

Al retomar el uso de la palabra, el **Honorable Diputado señor Mirosevic** solicitó a la Subsecretaría reevaluar, junto al Ministerio de Vivienda, la posibilidad de incorporar a este sistema a la ciudad de Arica. En esta comuna se comprometieron $40.000 millones para reconstrucción, lo que se materializa en construcción de viviendas nuevas, sin incluir subsidio a los sistemas solares térmicos.

La **Jefa de la División de Gestión, señora Gladys Román**, aseveró que la glosa en materia de ERNC no ha desaparecido, sino que ha sido reubicada (en el subtítulo 24, transferencias corrientes). Esta asignación considera el desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica y programas de colectores termosolares. Se incrementará la información que se entrega trimestralmente.

El **señor Ministro de Energía** acotó que la idea de informar en detalle por región y localidad se incorporará en el método de trabajo de la empresa que fiscalizará el cumplimiento de la agenda energética, de modo que en la página web del Ministerio estén informados todos los programas con su estado de avance. Adicionalmente, se hará entrega de la información de detalle solicitada.

La cogeneración en hospitales es un proyecto importante. Se contemplan 56 de ellos con solución en materia de energía.

Respecto de la participación ciudadana, una proporción relevante de los recursos se han destinado al Programa Energía 2050, que consiste en el diseño de una política energética de largo plazo validada por la sociedad y elaborada desde las regiones.

En lo que concierne al *net metering*, afirmó que el Ejecutivo está dispuesto a dar un paso en este sentido.

La energización de islas es un proyecto social muy importante que se está apoyando con recursos, principalmente en las islas del sur. En la Isla de Pascua existe una discusión abierta en torno a la consulta indígena.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó que la Isla Huapi, ubicada en el lago Ranco, Región de Los Ríos, cuenta con cerca de seiscientos habitantes y lleva veinte años esperando electricidad. Consultó por la posibilidad de incluir esta isla en los proyectos de paneles fotovoltaicos.

El **señor Ministro** aseguró que los paneles fotovoltaicos en viviendas sociales están considerados y forman parte de los programas. La Isla Huapi, agregó, está considerada en los proyectos de energización, a través de los gobiernos regionales.

Luego destacó que durante el primer semestre del año 2016 se presentará el proyecto de ley sobre gobierno corporativo de la ENAP, el cual estará vinculado a su recapitalización.

La **señora Subsecretaria**, en lo referente a dotación máxima de personal, señaló que básicamente se contrata funcionarios a honorarios no permanentes, que son específicos para cada ítem. Es la Subsecretaría donde se encuentra el límite máximo de dotación.

En otro orden de ideas, el **señor Ministro** explicó que se visitó el Servicio de Análisis de Cuencas, solicitándosele que señalara las seis cuencas con mayor potencialidad en materia de hidroelectricidad, pero no sólo en función de los recursos hidrológicos, sino también considerando el impacto social, ambiental y cultural que tiene la instalación y el desarrollo de un proyecto de energía. Lo anterior otorgará una visión comprensiva de una información hasta ahora dispersa, para facilitar el ordenamiento territorial. Esta información incluirá todo tipo de centrales y estará concluido el año 2015.

Hay proyectos del plan de obras de la CNE que contienen termoeléctricas e implican también gasificar más la matriz energética. Se pretende construir una matriz equilibrada, diversificada, sustentable y limpia.

En materia de *shale gas*, señaló que si bien Estados Unidos aún no lo exporta, los primeros embarques de la *British Petroleum* tendrán como destino Chile (se estima que el puerto de embarque estará operativo en 2016). En todo caso, expresó su deseo de que nuestro país realice exploraciones en materia de gas no sólo por parte de la ENAP, sino también por privados.

Al finalizar, el señor Ministro comprometió la realización de evaluaciones a los programas ministeriales.

Concluida esta parte de la discusión, el **Honorable Senador señor Horvath** y **el Honorable Diputado señor Jaramillo** formularon una indicación que incide en la totalidad de la Partida (24) Ministerio de Energía, y cuyo objeto es agregar el siguiente inciso segundo en la Glosa 02, asociada al Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes):

“La información se entregará detallada por Región y localidad.”.

**Sometida a votación esta indicación, fue aprobada en los mismos términos por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la Partida globalmente considerada, resultando aprobada con esa enmienda por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

- - -

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, por Capítulos y Programas específicos, y los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Subsecretaría de Energía**

**El Programa 01, Subsecretaría de Energía, propone para el año presupuestario 2015 recursos por $69.312.422 miles. Para el año 2014 el monto autorizado alcanzó a $41.635.210 miles, lo que significa un crecimiento presupuestario de 66,5%.**

La **Subsecretaria de Energía, señora Jimena Jara**, sostuvo que se incrementa el presupuesto de laSubsecretaría en un 66,5%, en comparación con el del año anterior. Se trata de un presupuesto de continuidad y los incrementos se verifican en: fortalecimiento institucional, por $2.174 millones; ordenamiento territorial en materia de hidroelectricidad, por $1.104 millones; ordenamiento territorial energético, por $658 millones; proceso de planificación participativa del sector, por $1.029 millones; cluster de eficiencia energética, por $515 millones; resguardo ambiental, por $245 millones; programa entre el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) para el fortalecimiento del capital humano, por $155 millones, y transferencia a la ENAP, por $54.113 millones.

En lo que respecta a la transferencia que el presupuesto prevé a la ENAP, asunto de especial preocupación e interés de los miembros de la Subcomisión, su **Gerente General, señor Marcelo Tokman**, explicó que tratándose de la Región de Magallanes se adoptó una decisión política merced a la cual el precio que pagan los ciudadanos está por debajo del costo de explotación del gas. Esto se trató de corregir a través de la ley sobre Presupuestos del Sector Público, mediante un subsidio para tratar de cubrir esa diferencia. Hay al efecto un fondo total que dispone un precio por un millón de BTU.

El personero comentó que con los recursos que se transfieren la ENAP compra gas a terceros, porque su producción no alcanza para cubrir toda la demanda. El remanente se destina para pagar parte del déficit que se genera porque la producción tiene un costo mayor que el precio. Si bien este fondo permite reducir un porcentaje del déficit, este año no será capaz de suplirlo por completo. De allí es que en el presupuesto se proponga un alza que considera un aumento del volumen proyectado y dispone un costo unitario. En la determinación del subsidio se proyecta el consumo del próximo año y en función de los costos unitarios se fija la cuantía total del fondo: si el consumo es mayor que el proyectado se origina un déficit mayor en la empresa.

Consultado por el consumo real total en el año 2013, dijo que fue de 376 millones m3. El de 2014 aumentó a 393 millones de m3. En ese contexto la estimación del subsidio para este año es de US$90 millones.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** preguntó por el aumento del consumo de gas de la población de Magallanes. Además, se mostró interesado en conocer las acciones para traer *shale gas* desde el extranjero a partir del próximo año o de 2016.

El **señor Ministro** explicó que el subsidio de que se trata causa distorsión en el mercado del gas, porque actúa de barrera de entrada a nuevos actores y tecnologías para la generación eléctrica en la Región de Magallanes. En su opinión, se debe dar un mejor uso a los US$90 millones, por ejemplo, propiciando la instalación de más energía eólica o la utilización de otras fuentes de energía que incorporen nuevos actores al mercado.

Por otra parte, dijo que en cada una de las nueve secretarías regionales ministeriales se desempeñarán cuatro funcionarios (en total treinta y seis). Mientras que la nueva División de Diálogo está compuesta de diez funcionarios, las unidades de Gestión de Demanda, Coordinación Regulatoria, Gestión de Proyectos, Estadística Energética y Fiscalización serán integradas por nuevos funcionarios que ingresarán mediante concurso público.

A su turno, consultado el **señor Gerente General de la ENAP** por las modificaciones al gobierno corporativo de la empresa, contestó que es una decisión gubernamental a cuyo respecto no le corresponde pronunciarse.

Sostuvo, además, que el llamado gas no convencional constituye una revolución en el sector hidrocarburos que comenzó en Estados Unidos con la posibilidad de explotarlo usando la técnica de “fractura” de la roca. Con todo, existe un potencial interesante en otros tipos de gas distintos del *shale*, lo que ha llevado a aumentar la perforación anual de pozos de cuatro a treinta y dos y ha exigido concebir nuevas tecnologías para satisfacer rigurosos estándares medioambientales.

Existen dos problemas con el actual mecanismo: primeramente, al haber un costo tan bajo del gas se perjudica el incentivo al ahorro; enseguida, se afecta la determinación de cómo se expande el sistema eléctrico cuando se elaboran los estudios por parte de la CNE.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** solicitó más información respecto del subsidio del gas en la Región de Magallanes. Consultó si éste es ilimitado y si existe un incentivo a consumir menos.

El **Honorable Senador señor Horvath** abogó por la adecuación de la legislación para centrales medianas y pequeñas, menores de 200 MW. A su respecto, dijo, no existe un incentivo real para que ingresen nuevos agentes en el mercado. En esta materia, asimismo, solicitó un compromiso del Ejecutivo, en orden a formular una indicación para cuando deba sesionar la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por otra parte, requirió a los personeros de Gobierno considerar la posibilidad de una glosa que obligue a implementar una política de eficiencia energética en la Región de Magallanes.

Al retomar el uso de la palabra, el **Secretario de Estado** manifestó que existen dos opciones en relación a Magallanes: por una parte, dejar que la pérdida la asuma la ENAP; por otra, intervenir el mercado. Si bien el subsidio al gas se ajusta a rangos que dependen del consumo, no existe incentivo para consumir menos. El problema radica en que si el Ministerio no transfiriera esos recursos ENAP tendría que continuar endeudándose. En rigor que exista gas subsidiado en Magallanes corresponde a una decisión de política pública y no es una variable propia del funcionamiento del mercado.

En cuanto al cambio del marco regulatorio del sistema de centrales de la Región de Magallanes, aseveró que en la agenda legislativa se incluye esta idea, que además se trabaja en conjunto con la universidad regional.

El **Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor Andrés Romero**, arguyó que este año debía revisarse el sistema de tarificación de sistemas medianos y llevar a cabo el proceso para determinar el plan de obra (cuando se solicita a los actores que presenten sus proyectos de generación para ser analizados en este plan). El plan de obras es de competencia de la CNE, en base a los costos de desarrollo eficiente de las distintas alternativas. En el informe preliminar de la institución se incorporaron proyectos eólicos para que formen parte del sistema de generación, a las tarifas que están reguladas por la Comisión.

El **Honorable Senador señor Horvath** formuló dos indicaciones en relación con este Programa 01:

- La primera indicación persigue agregar una letra d) a la Glosa 07, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 009 (ENAP), a fin de exigir que se informe trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos de eficiencia energética y del uso del gas en Magallanes.

- La segunda, propone incorporar al Programa 01 una Glosa 11, nueva, a objeto de que se informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances en materia de estudios sobre cuencas.

**Sometidas a votación ambas indicaciones por el señor Presidente, resultaron aprobadas con enmiendas de redacción por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Energía, el que fue aprobado con las enmiendas descritas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión.**

**Votaron por la afirmativa el Honorable Senador señor Horvath y el Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Votó en contra el Honorable Senador señor García-Huidobro.**

El Senador señor García-Huidobro fundó su voto de rechazo en las dudas que suscita el mecanismo de transferencia que se viene consultando a favor de la ENAP, y en la circunstancia de que no existan incentivos para fomentar un uso eficiente del gas en Magallanes.

**Capítulo 01**

**Programa 03**

**Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

**Este Programa en el presupuesto del año 2015 consigna recursos por $13.168.611 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $8.278.103 miles, significa un aumento presupuestario de 59,1%.**

En lo que atañe a este Programa, la **señora Subsecretaria de Energía** señaló que el incremento de 59,1% del presupuesto para 2015 se explica por lo siguiente: subsidio para sistemas solares térmicos para la reconstrucción en Iquique y Valparaíso, por $1.442 millones; aumento del consorcio de biocombustibles, por $98 millones; proyectos de ERNC, por $2.360 millones; apoyo al desarrollo de ERNC, por $606 millones; proyectos de inversión CIFES, por $309 millones; fortalecimiento de la institucionalidad fiscalizadora de la SEC, por $144 millones; preinversión Innova-CORFO, por $206 millones; apoyo al financiamiento para la autogeneración de energía, por $206 millones; sistema de orientación para autoevaluación de paneles fotovoltaicos, por $52 millones, y personal de apoyo para el marco regulatorio del mercado eléctrico en ERNC, por $74 millones.

El **Honorable Senador señor Horvath** formuló dos indicaciones a este Programa 03:

- La primera indicación propone agregar una Glosa 05, nueva, en virtud de la cual se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los avances en materia de participación ciudadana y de ordenamiento territorial.

- La segunda, tiene por objeto incorporar un inciso final en las Glosas 02 y 03, asociadas al Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 003 y 008, esto es, apoyo al desarrollo de ERNC y proyectos de ERNC, respectivamente, que exige informar trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.

**Puestas en votación ambas indicaciones por el señor Presidente, resultaron aprobadas con enmiendas de redacción por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Acto seguido, el señor Presidente puso en votación este Programa 03, el cual resultó aprobado con las modificaciones consignadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 04**

**Programa de Energización Rural y Social**

**Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $5.183.834 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 185,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $1.816.063 miles.**

En relación con el aumento presupuestario de 185,4% que experimenta este Programa 04, la **señora Subsecretaria** comentó que obedece a la mantención de sus gastos asociados y al financiamiento, entre otros cometidos, del Fondo de Acceso a la Energía, instalación de sistemas fotovoltaicos, reconversión de sistemas tradicionales en calderas para calefacción y agua caliente sanitaria, refrigeración con ERNC, desalinización a pequeña escala, laboratorios educativos en este tipo de energías en escuelas públicas y centros técnicos y fortalecimiento de capacidades locales para proyectos de ERNC a pequeña escala.

En este sentido, destacó que se financian los programas de suministro energético de familias en zonas extremas y aisladas del país ($2.060 millones); de suministro energético de islas ($803 millones), y de energización de comunidades indígenas ($515 millones).

El **Honorable Senador señor Horvath** presentó una indicación a este Programa 04 que incide en las Glosas 02 y 03 asociadas al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 004 (Aplicación Programa Energización Rural y Social), y al Subtítulo 33, ítem 03, asignación 002 (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa 05).

La propuesta del señor Senador persigue agregar un inciso final en dichas Glosas para exigir que se informe trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.

**Puesta en votación esta indicación por el señor Presidente, resultó aprobada con modificaciones formales por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**A continuación, el señor Presidente sometió a votación este Programa 04, el cual fue aprobado con las enmiendas consignadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 05**

**Plan de Acción de Eficiencia Energética**

**Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $11.932.289 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 58,8% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $7.513.597 miles.**

Al abordar este Programa 05 la **señora Subsecretaria de Energía** dijo que presupuestariamente tiene un crecimiento de 58,8%, en el que destacan la mantención de los gastos de continuidad para las acciones de regulación, promoción y etiquetado en eficiencia energética, así como la inclusión de $258 millones para un estudio sobre uso de leña, y la elaboración de la Ley de Eficiencia Energética y la asesoría a municipios en consumo de energía ($3.882 millones).

Se incluyen, también, $8.050 millones para la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE) que financia estudios, evaluaciones, actividades de promoción e información y desarrollo de iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía. Respecto de las medidas de la agenda de energía, se consideran en total $6.077 millones que se destinarán a un programa de alumbrado público ($2.369 millones), al reacondicionamiento térmico y eléctrico de hospitales ($3.348 millones) y a la implementación de proyectos pilotos de cogeneración ($361 millones).

Con motivo del análisis de este Programa 05 el Ejecutivo formuló una indicación que dice relación con los recursos que se transfieren a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE), que son del orden de $8.050 millones y que originalmente se contemplan en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

La **Jefa de la División de Gestión,** explicó que esta indicación –para fines de transparencia- abre ese monto en dos ítems distintos: uno que se mantiene en el subtítulo 24, y el otro que va al subtítulo 33 (esto es, Transferencias de Capital).

La personera arguyó que lo anterior se funda en que la ACHEE ejecutará dos medidas de la agenda energética, referidas al recambio de luminarias y a la eficiencia de los hospitales públicos, lo cual requiere inversión.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** fue partidario de realizar un seguimiento y evaluación de los programas a cargo de la ACHEE, dado que, según dijera, no existe ponderación alguna que verifique si éstos producen resultados concretos.

El **señor Ministro** asumió el compromiso de informar a la Comisión de Minería y Energía del Senado acerca de las evaluaciones de los programas que tiene esta Agencia y de la gestión que realiza.

La indicación del Ejecutivo es del siguiente tenor:

“1) Para reducir la siguiente asignación, por el monto que se señala:

“Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, al Sector Privado, Asignación 006, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, 5.716.500 miles de $.”.

- Para incorporar la siguiente asignación, con el monto que se señala:

“Subtítulo 33, Transferencias de Capital, Ítem 01, al Sector Privado, Asignación 001, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, 5.716.500 miles de $.”.

2) Para asociar la Glosa 04 a la Asignación 001, del Ítem 01, del Subtítulo 33.”.

Como consecuencia de esta indicación, se debe rebajar el monto dispuesto para el Subtítulo 24 a $3.915.375 miles.

**Sometida a votación la indicación del Ejecutivo, fue aprobada en los mismos términos por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Puesto en votación este Programa 05 fue aprobado con las enmiendas descritas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 02**

**Programa 01**

**Comisión Nacional de Energía**

**Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $4.989.393 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 13,0% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $4.416.753 miles.**

El **Secretario Ejecutivo de la CNE,** **señor Andrés Romero**, sostuvo que el incremento en el presupuesto de este Programa alcanza al 13% para el año 2015, en comparación con el autorizado para el año anterior. El personero destacó que se propenderá a un fortalecimiento institucional por $1.161 millones, que se refleja en un aumento de personal que se traduce en veintiún nuevos cupos para profesionales, esto es, ingenieros eléctricos y abogados ($630 millones), y estudios y servicios informáticos ($436 millones).

A su vez, precisó que se contempla la creación de la unidad de estadísticas a cargo del proceso de recolección y estimación ($184 millones), con tres profesionales nuevos para su implementación, y la elaboración del portal de energía ($196 millones), cuyo objetivo es integrar la información de producción, transmisión, distribución, consumo y uso de ésta.

El **señor Ministro** señaló que como resultado de la visita de la Primera Mandataria a Estados Unidos, se propuso a nuestro país abrir la estructura de la información de manera similar a la forma en que lo hace aquella nación. Esto beneficiaría tanto la política pública, como las acciones del sector privado.

**Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 03**

**Programa 01**

**Comisión Chilena de Energía Nuclear**

**La Ley de Presupuestos para el año 2015 consigna para este Capítulo recursos por $11.300.384 miles. Para el año 2014 el monto autorizado fue de $10.802.482 miles, lo cual significa un aumento presupuestario de 4,6%.**

El **Director Ejecutivo de la CCHEN, señor Jaime Salas**, luego de resaltar la importancia de la labor de la institución en relación con la salud de la población y la inocuidad alimentaria, manifestó que esta entidad tendrá por objeto, con el presupuesto del próximo año, actualizar las capacidades del laboratorio de patrones secundarios (LPS) y del laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes (LMRI) por $922 millones, y comprar y renovar activos no financieros por $215 millones y Cobalto-60 como insumo para el funcionamiento de la Planta de Irradiación Multipropósito (PIM) por $258 millones..

A la CCHEN, dijo, le compete generar conocimiento para asesorar en materia nuclear. Al efecto, se necesita información de calidad, objetiva y no sesgada. Además, esta Comisión tiene la responsabilidad de fiscalizar cuatrocientas instalaciones de medicina nuclear o radioterapia, que deben funcionar en forma correcta para dar seguridad a las personas que se atienden en ellas.

Por último, aseveró que en el rubro “aplicaciones de la energía nuclear”, hay múltiples áreas que satisfacen necesidades de la sociedad, como, por ejemplo, la producción de radioisótopos. La CCHEN es la principal abastecedora en el ámbito de la medicina nuclear y en la agricultura.

A una consulta del **Honorable Diputado señor Jaramillo** referida a nuestros proveedores de cobalto, el **señor Director comentó** que la compra de este elemento químico se realiza en Argentina.

Enseguida, el **señor Ministro de la Cartera** informóque se creó una comisión para estudiar la llamada “núcleo-electricidad” que concluyó que nuestro país no está preparado aún para tomar una decisión al respecto. Con todo, agregó, el Ministerio encargó un trabajo para definir que pasos debían darse para estar preparados cuando sea el momento propicio para avanzar en esta materia. Lo relevante es que la CCHEN cuenta con profesionales y técnicos calificados para ello.

**Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 04**

**Programa 01**

**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

**Para este Capítulo el proyecto de Ley de Presupuestos asigna en 2015 recursos por $11.586.811 miles, lo cual implica un aumento de 8,6% comparado con el presupuesto de este año que fue de $10.667.045 miles.**

El **Superintendente del ramo, señor Luis Ávila**, explicó que este Programa presenta un incremento presupuestario de 8,6%, en comparación con el año anterior, debido a que el nuevo rol del Estado hace necesario una adecuación orgánica por $478 millones y el monitoreo por $414 millones del desempeño, modernización y fortalecimiento de la Superintendencia.

Luego, comentó que en esta Superintendencia se traspasaron veinte funcionarios a honorarios a la dotación permanente, específicamente a la modalidad contrata.

Ante una inquietud surgida en el seno de la Subcomisión, el Superintendente informó que el año 2013 nuestro país experimentó catorce horas promedio de interrupción del servicio por cliente. Además, se recibieron 160 declaraciones de nuevas instalaciones. Este año el número de reclamos superará los doce mil, produciéndose cerca de cuarenta y cinco mil incidentes de emergencia, de los cuales treinta y ocho mil son intradomiciliarios.

El **señor Ministro** acotó que esta entidad es responsable de administrar cortes de suministros. El promedio de corte de suministro energético corresponde a una cifra desigual, por cuanto en regiones como de Tarapacá o La Araucanía, ese promedio supera las treinta horas por hogar. Con todo, recordó, el plazo de reposición del servicio eléctrico en el sector urbano es de dos horas, mientras que en el rural asciende a cuatro.

Por último, manifestó en relación con el *net metering* que los usuarios que tengan paneles solares podrán inyectar electrones a la red y las compañías distribuidoras deberán pagar esta inyección. Esta situación será supervigilada por la SEC.

**Puesto en votación el Capítulo 04, Programa 01, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**CONCLUSIÓN**

**En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, con las siguientes enmiendas:**

**PARTIDA (24)**

**MINISTERIO DE ENERGÍA**

- Agregar el siguiente inciso segundo en la Glosa 02, asociada al Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes):

“La información se entregará detallada por Región y localidad.”.

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Subsecretaría de Energía**

- Agregar la siguiente letra d) a la Glosa 07, asociada al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 009 (ENAP):

“d) Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos de eficiencia energética y del uso del gas en Magallanes.”.

- Incorporar la siguiente Glosa 11:

“11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances en materia de estudios sobre cuencas.”.

**Capítulo 01**

**Programa 03**

**Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

- Agregar la siguiente Glosa 05:

“05 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances en materia de participación ciudadana y de ordenamiento territorial.”.

- Incorporar el siguiente inciso final en las Glosas 02 y 03 asociadas al Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 003 y 008:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.”.

**Capítulo 01**

**Programa 04**

**Energización Rural y Social**

- Agregar el siguiente inciso final en las Glosas 02 y 03 asociadas al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 004 (Aplicación Programa Energización Rural y Social), y al Subtítulo 33, ítem 03, asignación 002 (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa 05):

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.”.

**Capítulo 01**

**Programa 05**

**Plan de Acción de Eficiencia Energética**

- Reducir la siguiente asignación, por el monto que se señala:

“Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01, al Sector Privado, Asignación 006, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, 5.716.500 miles de $.”.

- Incorporar la siguiente asignación, con el monto que se señala:

“Subtítulo 33, Transferencias de Capital, Ítem 01, al Sector Privado, Asignación 001, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, 5.716.500 miles de $.”.

- Asociar la Glosa 04 a la Asignación 001, del Ítem 01, del Subtítulo 33.

Como consecuencia de esta modificación, reducir el monto dispuesto para el Subtítulo 24 a $3.915.375 miles.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente) y de los Honorables Senadores señores Alfonso De Urresti Longton (Juan Pablo Letelier Morel), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss y Patricio Walker Prieto.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2014.

Ignacio Vásquez Caces

Secretario de la Subcomisión